



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

853

Ejecución de títulos judiciales 324/2013

D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO de EJECUCION nº324/2.013** seguido a instancia de **D^{ña}. CLAUDIA LETICIA CACERES CORONEL** contra la entidad mercantil **ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO, SASCHA FRANKOVIC**, sobre **EJECUCION** se ha dictado **AUTO** de fecha **22 de NOVIEMBRE de 2.013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, CLAUDIA LETICIA CACERES CORONEL, frente a ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO, SASCHA FRANKOVIC, parte ejecutada, por importe de 3.064,83 euros en concepto de principal, más otros 600 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO, SASCHA FRANKOVIC**, en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA SECRETARIA JUDICIAL

